



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
Caucasia Antioquia
Veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Luz López Ceballos
Demandado	Legumbrería El Cosechero
Radicado	05154 31 12 001 2018 00113 00
Asunto	Cumplir lo del superior

Por remisión expresa del artículo 145 del CPL, conforme lo dispone el artículo 328 del CGP, cúmplase lo resuelto por el superior, en consecuencia, por secretaría, se ordena la liquidación de las costas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d40155d3a5804368f276c1969fe32c04b63c0d2f61dfc46c042a4
1174dafa437

Documento generado en 27/08/2021 06:46:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>